

Garantía anticorrosión

En complemento a la Garantía Contractual 1 año, el constructor garantiza los vehículos PEUGEOT contra la perforación motivada por la corrosión que provenga del interior de un conjunto de chapa, no siendo este accesible desde el exterior, a partir de la fecha de entrega inscrita en el “Carnet de Mantenimiento” que se entrega al cliente, durante una duración de:

- 12 años para los vehículos turismo y sus derivados XA.
- 6 años para el resto de vehículos .

La Garantía anticorrosión cobre:

La reparación o sustitución de los elementos en los que aparezca una perforación motivada por la corrosión y reconocidos como defectuosos por el Constructor o su representante, así como los gastos de mano de obra que ocasionen.

La garantía se aplica a condición se expresa de que el vehículo haya sido siempre reparado en los puntos de servicio de la red comercial PEUGEOT y que el cliente haya realizado en el tiempo requerido por los puntos de servicio de la susodicha red, por una parte, las revisiones periódicas mencionadas en el “Carnet de Mantenimiento” y por otra, la reparación de las eventuales degradaciones del vehículo.

La Garantía Anticorrosión no cobre:

- los daños motivados por la negligencia del utilizador o al no respeto a las recomendaciones del constructor.
- los deterioros resultantes de sucesos no cubiertos a título de la garantía contractual de un año,
- las consecuencias de la destrucción de los productos de protección Anticorrosión por un tratamiento adicional no previsto en el programa de mantenimiento.
- la corrosión resultante del montaje de accesorio no homologados por el constructor y/o instalados sin respetar las prescripciones por el definidas.
- los volquetes y las plataformas de carga de los vehículos utilitarios, así como las transformaciones carrocería realizadas en los vehículos de base.
- las ruedas y elementos mecánicos que no forman parte integrante de la carrocería.

Los trabajos realizados a títulos de la Garantía Anticorrosión aplicables a las perforaciones motivadas por la corrosión, deben ser realizados, obligatoriamente, en los puntos de servicio de la red comercial PEUGEOT.

En caso de reventa del vehículo, los compradores sucesivos se sigue beneficiando de esta garantía hasta su expiración, sea los seis o doce años, según el vehículo, después de la fecha de entrega inscrita en el Carnet de Mantenimiento bajo reserva de cada uno de los propietarios del vehículo haya cumplido las condiciones de aplicación de garantía.